

## **Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**

### **Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria**

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas con diecisiete minutos del día treinta de abril del año dos mil veinticinco, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, de esta Ciudad Capital, se reúnen las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria. -----

**La Consejera Presidenta:** buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y Pueblos y Comunidades Originarias, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Cuarta Sesión Ordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las diez horas con diecisiete minutos del día treinta de abril del año dos mil veinticinco, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

**El Secretario del Consejo General:** buenos días a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa (asiste en la sala virtual), Consejera Betsabé Francisca López López, Consejera Alejandra Sandoval Catalán, Consejera Dora Luz Morales Leyva, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Juan Iván Barrera Salas, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Cristina Morales Nicolás, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadana Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes siete Consejerías Electorales, seis representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades originarias, en

consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y en relación al artículo 29 párrafo segundo del Reglamento del Consejo General y Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, existe Quórum para desahogar esta sesión ordinaria. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día previsto para esta sesión. -----

**El Secretario del Consejo General:** En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Cuarta Sesión Ordinaria de Consejo General, está compuesto de veinte puntos:

1.- Proyecto de Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 31 de marzo del 2025. Aprobación en su caso. **(Secretaría Ejecutiva).**

2.- Informe 038/SO/30-04-2025, relativo a la sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 2 de abril del 2025. **(Secretaría de la Junta Estatal).**

3.- Informe 039/SO/30-04-2025, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1º al 29 de abril del 2025. **(Secretaría Ejecutiva).**

4.- Informe 040/SO/30-04-2025, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1º al 29 abril del 2025. **(Secretaría Ejecutiva).**

5.- Informe 041/SO/30-04-2025, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de abril del 2025. **(Secretaría Ejecutiva).**

6.- Informe 042/SO/30-04-2025, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. **(Secretaría Ejecutiva).**

7.- Informe 043/SO/30-04-2025. relativo a las solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública, respondidas durante el mes de marzo del 2025. **(Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública)**.

8.- Informe 044/SO/30-04-2025. relativo al informe presentado por el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG) sobre las actividades desarrolladas durante el año 2024, con el recurso entregado por este órgano electoral, con motivo de sanciones impuestas a partidos políticos, así como su impacto en materia tecnológica o de ciencia en el estado de Guerrero. **(Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)**.

9.- Informe 045/SO/30-04-2025. relativo al recurso económico entregado en el mes de marzo del 2025, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG) por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral, al Partido del Trabajo con acreditación local, mediante resoluciones INE/CG110/2022 e INE/CG2375/2024, descontada de la ministración correspondiente al mes de marzo del 2025. **(Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)**.

10.- Informe 046/SO/30-04-2025, relativo al procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro dentro del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, sobre los movimientos financieros de los otrora partidos políticos locales en proceso de liquidación, correspondiente al mes de marzo del 2025. **(Comisión Especial del Procedimiento de LPPL)**.

11.- Informe 047/SO/30-04-2025, relativo al análisis de los Programas Anuales presentados por los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades y objetivos en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al año 2025. **(Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación)**.

12.- Informe 048/SO/30-04-2025, relativo a las actividades de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025. **(Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación)**.

13.- Informe 049/SO/30-04-2025, relativo al análisis muestral de votos nulos del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. **(Comisión de Organización Electoral)**.

14.- Proyecto de Acuerdo 019/SO/30-04-2025, por el que se aprueba la primera renovación del encargo de despacho del C. Héctor Manuel Rosas de Jesús, en el cargo de Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPL. Aprobación en su caso. **(Comisión de Seguimiento al SPEN)**.

15.- Proyecto de Acuerdo 020/SO/30-04-2025, por el que se aprueba la modificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Administración y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio 2025. Aprobación en su caso. (**Presidencia del Consejo General**).

16.- Proyecto de Acuerdo 021/SO/30-04-2025, por el que se aprueba la Guía de conservación de materiales electorales utilizados en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, para su reutilización. Aprobación en su caso. (**Comisión de Organización Electoral**).

17.- Proyecto de Acuerdo 022/SO/30-04-2025, por el que se aprueba la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes y demás documentación del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Comisión de Organización Electoral**).

18.- Proyecto de Acuerdo 023/SO/30-04-2025, por el que se aprueba la reforma al Reglamento para la designación, ratificación y remoción de presidencias y consejerías electorales de los consejos distritales electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, recaída al recurso de apelación, en el expediente número TEE/RAP/001/2025. Aprobación en su caso. (**Comisión de Organización Electoral**).

19.- Proyecto de Resolución 014/SO/30-04-2025, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/007/2023, iniciado con motivo de la vista ordenada en el acuerdo 014/SE/13-07-2023, por la presunta afiliación indebida de diversas personas, atribuida a la organización ciudadana "GUERRERO POBRE A.C". Aprobación en su caso. (**Comisión de Quejas y Denuncias**).

20.- Asuntos Generales.

Es cuanto, por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Sesión Ordinaria del Consejo General. Doy cuenta Presidenta de la incorporación a la mesa del Consejo General del Licenciado Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional, y de la incorporación en Sala virtual de la Mtra. Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano. Bienvenido y Bienvenida. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, está a consideración el Orden del Día al que ha dado lectura el Secretario, desea alguien tener alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día.-----

**El Secretario del Consejo General:** claro que si Presidenta, se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el orden del día al cual he dado lectura, quienes estén por su

aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta.-----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 36 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que han sido previamente circulados los documentos a tratar, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de su lectura para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso.-----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que si Presidenta, se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, dé cuenta del primer punto del Orden del Día por favor.-----

**El Secretario del Consejo General:** El primer punto del Orden es la Lectura del Acta de de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 31 de marzo del 2025. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acta que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a votación el proyecto de cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 31 de marzo del 2025. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos los proyectos de Actas que se ha dado cuenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, le solicito dé cuenta del segundo punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El segundo punto en el Orden del Día es el Informe 038/SO/30-04-2025, relativo a la sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 2 de abril del 2025.-----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

**El Secretario del Consejo General:** El tercer punto del Orden del Día es el Informe 039/SO/30-04-2025, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1º al 29 de abril del 2025. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe de cuenta, por si alguien tiene alguna intervención, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de lectura del siguiente punto. -----

**El Secretario del Consejo General:** El cuarto punto en el Orden del Día es el Informe 040/SO/30-04-2025, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1º al 29 abril del 2025. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de lectura al quinto punto en el orden del día. -----

**El Secretario del Consejo General:** el quinto punto del Orden del Día es el Informe 041/SO/30-04-2025, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de abril del 2025. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención, si no hay intervenciones señor Secretario dé cuenta del sexto punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El sexto punto en el Orden del Día es el Informe 042/SO/30-04-2025, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención, si no hay intervenciones señor Secretario dé cuenta del séptimo punto del orden del día.-----

**El Secretario del Consejo General:** El séptimo punto en el Orden del Día es el Informe 043/SO/30-04-2025. relativo a las solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública, respondidas durante el mes de marzo del 2025. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más participaciones, le solicito señor Secretario dé cuenta del octavo punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo General:** claro que si Presidenta, el octavo punto en el Orden del Día es el Informe 044/SO/30-04-2025. relativo al informe presentado por el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG) sobre las actividades desarrolladas durante el año 2024, con el recurso entregado por este órgano electoral, con motivo de sanciones impuestas a partidos políticos, así como su impacto en materia tecnológica o de ciencia en el estado de Guerrero. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz al Consejero Amadeo Guerrero. -----

**El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre:** muchas gracias Presidenta, muy buenos días a todas y a todos, de manera breve únicamente para referir que este informe que se presenta al Consejo General. Tiene que ver con el informe que ha presentado el Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero a este Instituto Electoral, esto en cumplimiento a lo que establece el artículo 458 numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el cual dispone que la fiscalización a los partidos políticos nacionales y locales es competencia exclusiva del INE a través de la Comisión de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Fiscalización del propio INE y que los recursos obtenidos de la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinadas al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en los términos de las disposiciones aplicables y cuando sean impuestas por los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la tecnología al Instituto encargado del fomento de desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, cuando sean impuestas por las autoridades locales y en ese tenor el lineamiento sexto, apartado B de los Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas

por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local, así como para el registro y seguimiento de reintegro, retención de los remanentes o ejercicios del financiamiento público para gastos de campañas emitidos por el propio Consejo General del INE establece que es competencia exclusiva de los organismos públicos locales electorales la ejecución de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral en materia de fiscalización en el ámbito local. En ese sentido, se da cuenta en este informe que durante el ejercicio 2024 se ha entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e innovación del Estado de Guerrero la cantidad de \$3,085,354.95 y con este recurso económico que se ha entregado por parte de este instituto electoral, el COCYTIEG con fecha 24 de abril del presente año, el Maestro Miguel Ángel Rendón Liborio, Director General del Consejo de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero COCYTIEG presento ante este Instituto Electoral el informe de actividades realizadas durante el ejercicio 2024 para impulsar el desarrollo científico, tecnológico e innovador en la entidad en cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente financiadas con los recursos económicos provenientes de sanciones impuestas a los partidos políticos nacionales y locales que analizados a través de este instituto electoral destacando en su documento que la visión del COCYTIEG se alinea con las directrices del Gobierno del Estado de Guerrero y así llevar a las y los guerrerenses a un futuro de mayores oportunidades a través del desarrollo científico y tecnológico, trabajando para garantizar que los beneficios de la ciencia, la tecnología y la innovación lleguen a todas las personas, especialmente a las más vulnerables promoviendo un Guerrero más inclusivo, igualitario y comprometido con el bienestar y el progreso, en el documento que se ha presentado si se dan cuenta en el rubro denominado divulgación y fomento de la ciencia y tecnología se han realizado brigadas de divulgación científica y tecnológica, cursos de veranos, jornada, observación del eclipse total del sol. En el rubro educación stream e inclusión se han realizado el programa sembrando por la investigación, se ha desarrollado el proyecto Tecnolochicas, así como laboratorios de innovación y enseñanzas, en el rubro fortalecimiento de la investigación e innovación se han llevado actividades como el apoyo a investigadoras e investigadores de la Universidad Autónoma de Guerrero, la feria estatal guerrerense de Ciencias e ingenierías, en el rubro de vinculación institucional, se firmaron convenios estratégicos con diversas instituciones y la participación activa en la presentación de los objetivos de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnologías e Innovación, finalmente cabe destacar que en este documento se han detallado todas las actividades realizadas por el COCYTIEG durante el ejercicio 2024, sin que se dé cuenta en términos presupuestarios las cantidades que se han erogado en cada una de las actividades, si no es un documento que detalla actividades en términos generales. Gracias Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Consejero Amadeo Guerrero, seguimos en primera ronda, alguien más desea intervenir. Quisiera puntualizar, agradecer al Consejero Amadeo el informe, pero no olvidar que este informe se rinde en atención a la petición de

los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, han solicitado que el COCYTIEG informe en que destina los recursos de las multas a los partidos, no sin antes hacer esta puntualización, hemos llegado a este acuerdo con el COCYTIEG para que rinda periódicamente el informe en que destina, en que rubros destina el recurso de las multas a las que se ha hecho acreedores los partidos políticos en el ejercicio del recurso público. De no haber más intervenciones señor Secretario dé cuenta del noveno punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El noveno punto en el Orden del Día es el Informe 045/SO/30-04-2025. relativo al recurso económico entregado en el mes de marzo del 2025, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG) por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral, al Partido del Trabajo con acreditación local, mediante resoluciones INE/CG110/2022 e INE/CG2375/2024, descontada de la ministración correspondiente al mes de marzo del 2025.-----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones señor Secretario dé cuenta del décimo punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El décimo punto en el Orden del Día es el Informe 046/SO/30-04-2025, relativo al procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro dentro del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, sobre los movimientos financieros de los otrora partidos políticos locales en proceso de liquidación, correspondiente al mes de marzo del 2025. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones señor Secretario dé cuenta del décimo primer punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El décimo primer punto en el Orden del Día es el Informe 047/SO/30-04-2025, relativo al análisis de los Programas Anuales presentados por los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades y objetivos en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al año 2025. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

**La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** gracias Presidenta, para el presente año por parte de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este instituto en materia de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, conocer estos programas anuales de trabajo permiten a la ciudadanía contar con la información no solo del tipo de acciones que cada partido político programa y desarrolla para fortalecer la participación política de las mujeres militantes y simpatizantes de sus partidos políticos, sino también sobre el recurso etiquetado para dicha finalidad, es muy importante señalar que no basta con la existencia de un recurso etiquetado para el fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres, sino que es indispensable que el 5% destinado a estas acciones realmente cumpla con la finalidad para lo cual es asignado, realizar un ejercicio de análisis crítico con perspectiva de género intercultural de los programas anuales de trabajo en esta materia permite por un lado a los partidos políticos mejorar su programación y ejecución, mientras que a sus militantes y simpatizantes les brinda la posibilidad de contar con información actualizada para fortalecer sus capacidades y herramientas y con ello ofrecer a la ciudadanía propuestas que tengan como base el reconocimiento de las desigualdades estructurales, considerando la pluriculturalidad existente en nuestra entidad y las barreras que existen entre mujeres y hombres para sumar a la igualdad sustantiva. Ahora bien, y de acuerdo con el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y el artículo 132 inciso IV) de la Ley Electoral Local los partidos políticos deben destinar los recursos del 5% anual de las actividades de capacitación, promoción y desarrollo del Liderazgo político de las mujeres en tres subrubros de gastos aplicables, el primero, capacitación y formación para el liderazgo político; el segundo, divulgación y difusión; y el tercero, investigación, análisis, diagnósticos y estudios comparados, en este sentido de acuerdo con el informe que se presenta existen hallazgos en la realización de los programas anuales de trabajo que presentan a los partidos políticos acreditados ante este Consejo General que son recurrentes, por lo que, se realizan las siguientes aportaciones y recomendaciones, al concentrar sus actividades en los subrubros de capacitación y formación para el liderazgo político de divulgación y difusión, se pierde la oportunidad de realizar acciones sugeridas en el subrubro de investigación, análisis, diagnósticos comparados, toda vez que como se menciona en el presente informe los trabajos realizados desde las directrices de este subrubro podrán dar elementos para planear el programa anual de trabajo mediante investigaciones diagnósticas, específicamente las relativas a los obstáculos que enfrentan las mujeres dentro de los partidos políticos para la participación política y de cultura organizacional, las actividades programadas en los PATs requieren fortalecer su planeación incorporando la perspectiva de género, interculturalidad e interculturalidad, si bien en algunos programas anuales de trabajo se

señala la cobertura geográfica, este indicador no se señala de manera recurrente en todos los programas, es importante recordar que las actividades programadas deben guardar conexión con el objetivo y las metas y que estas deben estar destinadas a fortalecer el liderazgo político de las simpatizantes y militantes de los partidos políticos pasando por la prevención, atención, sanción de la violencia política contra las mujeres en razón de género, es fundamental tener claro que los presupuestos etiquetados como es el caso del 5%, son herramientas implementadas para garantizar que estos recursos se asignen y utilicen para sumar a la radicación de las desigualdades históricas y estructurales, por lo que se recomienda que las políticas públicas, que tengan estas acciones elementos reflexivos, como el que las políticas públicas han sido desiguales, es decir, históricamente se han asignado menos recursos para áreas que afectan directamente a las mujeres, por el logro de etiquetar un presupuesto dirigido a actividades para las mujeres, permítame recompensar estas desigualdades y asegurar el fortalecimiento de competencias políticas que atiendan sus necesidades específicas, reconocer que las actividades han sido sistemáticamente marginadas en la toma de decisiones en el acceso a oportunidades, por lo que etiquetar este tipo de presupuestos es una medida para corregir este desequilibrio y por último concluyo mi intervención reiterando que este presupuesto es un recurso etiquetado que debe ser utilizado para el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, por lo que las actividades programadas deben estar encaminadas a dotar de herramientas a las mujeres militantes y simpatizantes de los partidos políticos y de las mujeres en general a fin de que se incorporen a la esfera política, también mencionar que este informe ha sido presentado en la sesión anterior por parte de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, sin embargo desde la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, realizamos un análisis sustantivo de las acciones que proponen los partidos políticos. Es cuanto, Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejera Dulce Merary, alguien más desea hacer uso de la palabra, de no haber más intervenciones, Secretario le pido de cuenta del décimo segundo punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El décimo segundo punto en el Orden del Día es el Informe 048/SO/30-04-2025, relativo a las actividades de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025. ---

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

**La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** gracias Presidenta, este informe relativo a las actividades que se han realizado por parte de la Red de Mujeres Electas, da cuenta de estas actividades en el marco del programa operativo de la red de mujeres electas en el proceso electoral ordinario y derivado de los sistemas normativos propios del proceso electoral anterior 2023-2024, y este informe corresponde al periodo 1° de enero al 31 de marzo de 2025. El informe recoge las acciones realizadas en cuatro líneas estratégicas de acción destacando en primer lugar la línea de acción denominada difusión la cual tiene por objetivo por llevar a cabo estrategias para el registro voluntario para la integración de la Red con el mayor número de mujeres electas. En estas líneas se realizan diversas actividades para establecer comunicación con las mujeres electas propietarias y suplentes, en los distintos cargos de diputaciones locales e integrantes de Ayuntamientos, así como ofrecerles información sobre los objetivos y los formatos de la Red de Mujeres Electas, así como invitarlas a sumarse a la misma, de igual manera, resalta la actualización y difusión de información sobre los derechos políticos electorales de las mujeres a través del micrositio Derechos Políticos y Electorales de las mujeres guerrerenses que ha sido diseñado por este Instituto Electoral con información específica, sobre derechos políticos y electorales y que se encuentra alojado en nuestra página web institucional [www.iepcgro.mx](http://www.iepcgro.mx) se encuentra un apartado de los formatos de la Red de Mujeres electas traducidos en las cuatro lenguas originarias Tuún Savi, Náhuatl, Me'phaa y Ñomndaa, la segunda línea es la de promoción en la cual se promueven las actividades que generan prácticas preventivas sobre la violencia política con el fin de que las mujeres electas puedan contar con información asertiva para la toma de decisiones entre esas actividades se han entregado la normativa y material informativo, diseñado desde este instituto en materia de violencia política, se difunden en diversas infografías y trípticos sobre violencia política con el propósito de identificar a los elementos de género y el catálogo de conductas constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como el procedimiento de atención y denuncia ciudadana ante este instituto y de igual forma se establece y promueve de manera permanente en las redes sociales de este instituto del micrositio que he mencionado previamente, en el marco de la conmemoración del día naranja, también hemos realizado cinco acciones entre conferencias y talleres para la promoción de los derechos políticos electorales de las mujeres en un ambiente libre de violencias teniendo un promedio en total de 50 asistentes por cada evento realizado, con respecto a la línea de acción de seguimiento refiere a los informes que se realizan para evaluar el desarrollo de las actividades, así como para dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la red con el fin de detectar casos de violencia política, orientarlas y si así lo consideran establecer la denuncia respectiva. De igual forma se realiza un monitoreo en medios de comunicación para advertir casos que pueda constituir formas de violencia política y orientación a las mujeres electas que consideran estar experimentando ciertas conductas constitutivas de una posible violencia política, así como canalizada la instancia correspondiente para su oportuna atención. Por último la línea de acción denominada sistematización que

permiten establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la red, además de que esta línea se integra un estadístico de las mujeres registradas en la red que hemos mencionado, al corte del presente documento que se informa en el 31 de marzo se contabilizaron 498 mujeres electas que integran la red, las cuales se desglosan en el informe y de igual forma se integran en el registro de los casos que pudieran constituir violencia política contra las mujeres electas, al corte se contaba con un caso, así también se informa sobre un estado que sobre el estado guarda el registro local de las personas sancionadas en violencia política, el cual cuenta con un total de cuatro personas inscritas en dicho registro. Con este informe se da cuenta a la ciudadanía de las actividades por parte de este instituto a través de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación en el marco de la consolidación de la Red de Mujeres Electas, concluyo mi participación agradeciendo a mis compañeras integrantes de la comisión a la Consejera Alejandra Sandoval y a la Consejera Betsabé López, así como a quienes integran, mis compañeras y compañeros del Consejo General por su permanente acompañamiento en las acciones que promovemos a través de la Red de Mujeres electas y de manera particular al personal de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación, quienes trabajan de manera incansable para el fortalecimiento de la Red de Mujeres Electas y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y a mi equipo de trabajo que de manera colaborativa participan también en ello. Es cuanto, Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejera Dulce Merary, alguien más desea hacer uso de la palabra. Yo nada más quisiera puntualizar el reconocimiento a la Comisión, por supuesto a la Unidad y a todo el equipo que participa de manera permanente en estas acciones de la Red de Mujeres y agradecer por supuesto a las funcionarias públicas, diputadas, presidentas, sindicadas y regidoras por su interés y participación. Secretario le pido de cuenta del décimo segundo punto del orden del día. -

**El Secretario del Consejo General:** El décimo tercer punto en el Orden del Día es el Informe 049/SO/30-04-2025, relativo al análisis muestral de votos nulos del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa. Cedo el uso de la voz a la Consejera Betsabé López López. -----

**La Consejera Electoral Betsabé Francisca López López:** gracias Presidenta, saludar con mucho gusto a quienes nos acompañan. Decir que con este estudio lo que se busca es analizar la incidencia de los votos anulados en las elecciones pasadas y comentar que se realizó una muestra con 382 votos por cada elección y lo que se encuentra en este informe es saber y conocer cuáles votos fueron con error voluntario y con error

involuntario, lo que buscamos es implementar una amplia e intensa campaña de difusión para la ciudadanía para que aprendan a votar de manera correcta, conociendo todas las formulas y las combinaciones. Es cuanto, Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera Betsabé López López, alguien más desea intervenir. De no haber intervenciones, Secretario le pido de cuenta del décimo cuarto punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El décimo cuarto punto en el Orden del Día es el Acuerdo 019/SO/30-04-2025, por el que se aprueba la primera renovación del encargo de despacho del C. Héctor Manuel Rosas de Jesús, en el cargo de Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPL. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** claro que si Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 019/SO/30-04-2025, por el que se aprueba la primera renovación del encargo de despacho del C. Héctor Manuel Rosas de Jesús, en el cargo de Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPL. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo séptimo punto del orden del día por favor. -----

**El Secretario del Consejo General:** El décimo quinto punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 020/SO/30-04-2025, por el que se aprueba la modificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Administración y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio 2025. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le pido al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que sí Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 020/SO/30-04-2025, por el que se aprueba la modificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Administración y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio 2025. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo octavo punto del orden del día por favor. -----

**El Secretario del Consejo General:** El décimo sexto punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 021/SO/30-04-2025, por el que se aprueba la Guía de conservación de materiales electorales utilizados en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, para su reutilización. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz a la Consejera Betsabé López.

**La Consejera Electoral Betsabé Francisca López López:** gracias Presidenta, comentarles que esta guía básicamente lo que hizo fue retomar la normativa que ya se establece en el Reglamento de Elecciones, dado que es facultad del Instituto Nacional Electoral regular todo lo concerniente a la producción de materiales electorales, el día de hoy se pone a consideración de quienes integran este Consejo General una Guía que busca que a través del mantenimiento y la conservación de los materiales electorales se logre el uso eficiente de los recursos institucionales, este es uno de los compromisos que ha asumido el Consejo General de este instituto electoral local, para el buen manejo de los recursos disponibles. Quiero agradecer y reconocer el trabajo que se realiza desde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral que preside la Maestra Patricia Urbina Correa y a todas las compañeras y compañeros que se encuentran en el área, dado que este trabajo nos ha llevado a actividades de muchos días intensos realizar la conservación, el mantenimiento de los materiales, implica mucho esfuerzo físico, como anteriormente ya se dio cuenta del estudio muestral de votos nulos que también recae en esta Dirección Ejecutiva de organización electoral y creo que hasta el momento hemos tenido buenos resultados y prueba de ello es la Guía que hoy se pone a consideración. Gracias Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera Betsabé López López, alguien más desea intervenir. Al no haber intervenciones, quiero reconocer el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Organización de manera particular por el esfuerzo que se ha hecho durante

este tiempo para poder conservar el material electoral, todo el material que se utilizó durante el proceso electoral, se está llevando un proceso de limpieza, de selección para que el próximo proceso electoral tengamos una cantidad importante de material que pueda ser utilizado en la elección del 2027, muchas gracias a todas y a todos. Secretario le pido que tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que sí Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 021/SO/30-04-2025, por el que se aprueba la Guía de conservación de materiales electorales utilizados en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, para su reutilización. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo séptimo punto del orden del día por favor. -----

**El Secretario del Consejo General:** el décimo séptimo punto en el orden del día, es el Proyecto de Acuerdo 022/SO/30-04-2025, por el que se aprueba la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes y demás documentación del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso.

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz a la Consejera Betsabé López López. -----

**La Consejera Electoral Betsabé Francisca López López:** gracias Presidenta, comentarles que al igual que los demás documentos el tema de la destrucción, de los votos válidos, votos nulos y boletas sobrantes, es una de las facultades que establece el propio Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, pero también nuestra ley electoral local establece como facultad de este instituto poder aprobar ellos, por eso este instituto pone a consideración esta destrucción, prácticamente la vamos a realizar en los mismos términos que lo ha realizado el Instituto Nacional Electoral, agradecer a quienes integran la Comisión de Organización, a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, a la Consejera Azucena Cayetano Solano, porque este esfuerzo implicó un trabajo normativo, por supuesto también a quienes integran la comisión me refiero a las representaciones de los partidos políticos, a la representación de los pueblos originarios, del pueblo afroamericano, dado que tuvimos que ir a una presentación primero en comisión, posteriormente el trabajo se remitió a la comisión de Normativa Interna gracias al Consejero Amadeo Guerrero por el tiempo, esto implicó varias reuniones, un análisis de este documento implicó varias reuniones, varios esfuerzos que hoy se

materializan, básicamente agradecer este trabajo porque hoy se tienen los resultados y se ponen a consideración, en general esta guía cumple con toda la normativa establecida en el ámbito federal y en el ámbito local y no me queda más que agradecer. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera Betsabé López López, alguien más desea intervenir. Al no haber intervenciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que sí Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 022/SO/30-04-2025, por el que se aprueba la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes y demás documentación del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario dé cuenta del décimo octavo punto del orden del día por favor. -----

**El Secretario del Consejo General:** el décimo octavo punto en el orden del día, es el proyecto de Acuerdo 023/SO/30-04-2025, por el que se aprueba la reforma al Reglamento para la designación, ratificación y remoción de presidencias y consejerías electorales de los consejos distritales electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, recaída al recurso de apelación, en el expediente número TEE/RAP/001/2025. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Betsabé López López. -----

**La Consejera Electoral Betsabé Francisca López López:** gracias Presidenta, solamente agradecer a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y por supuesto a la Coordinación de lo Contencioso Electoral porque se tomaron su tiempo para atender lo mandatado en el expediente que ya ha dado cuenta el Secretario Ejecutivo, respecto de una revisión exhaustiva de la normativa que integra el Reglamento para la designación, ratificación y remoción de Presidencias y Consejerías Electorales y a través de esta revisión exhaustiva, se realizaron observaciones de forma que son las que el día de hoy se ponen a consideración para que se apruebe esta modificación al reglamento al que hemos dado cuenta. Gracias Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera Betsabé López López, alguien más desea intervenir. Al no haber intervenciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que sí Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 023/SO/30-04-2025, por el que se aprueba la reforma al Reglamento para la designación, ratificación y remoción de presidencias y consejerías electorales de los consejos distritales electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, recaída al recurso de apelación, en el expediente número TEE/RAP/001/2025. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario dé cuenta del décimo noveno punto del orden del día por favor. -----

**El Secretario del Consejo General:** el décimo noveno punto en el orden del día, es el proyecto de Resolución 014/SO/30-04-2025, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/007/2023, iniciado con motivo de la vista ordenada en el acuerdo 014/SE/13-07-2023, por la presunta afiliación indebida de diversas personas, atribuida a la organización ciudadana "GUERRERO POBRE A.C". Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración este proyecto de resolución, desea alguien tener alguna intervención. De no haber participaciones le solito Secretario que tome la votación correspondiente.--

**El Secretario del Consejo General:** Claro que sí Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Resolución 014/SO/30-04-2025, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/007/2023, iniciado con motivo de la vista ordenada en el acuerdo 014/SE/13-07-2023, por la presunta afiliación indebida de diversas personas, atribuida a la organización ciudadana "GUERRERO POBRE A.C". Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, la resolución fue aprobada por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario dé cuenta del vigésimo punto del orden del día por favor. -----

**El Secretario del Consejo General:** El vigésimo punto en el orden del día, es el de Asuntos Generales, informo Presidenta que no se registró ningún tema a tratar. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Secretario, alguien desea registrar algún tema en Asuntos Generales. Cedo el uso de la palabra al Licenciado Silvio Rodríguez, representante del Partido Acción Nacional. -----

**El representante del Partido Acción Nacional Silvio Rodríguez García:** muchas gracias, buenos días a todas y a todos aquí en la sala del Consejo General, de las y los presentes, de quienes nos siguen en las redes sociales. Solamente aprovechar la oportunidad para felicitar a todas las niñas y niños en este día que celebramos esta fecha bonita para algunas familias y para otras triste, como de una familia de un municipio donde recientemente mataron a un niño de 12 años. Quise hacer uso de la palabra por el tema de que recientemente se celebró en el Congreso del Estado el XVII Parlamento Infantil en donde participo este Consejo General del Instituto en donde solamente deseo destacar la importancia de que se le pudiera dar seguimiento a todas estas exposiciones que las niñas y niños de todas las regiones del estado hicieron, ahí hablaron de infinidad de cosas que ellos y ellas como parten de nuestra niñez ven, de los problemas que están viendo, la destrucción de los bosques, de los problemas que están viendo de la inseguridad, del acoso escolar, del bullying, de los feminicidios, incluso hablaba una niña, hablaron también entre otras cosas del tema de violencia de género, de la recuperación de valores en familia, muchos temas diversos, que finalmente como niñas y niños es lo que ellos están viendo en este momento que está prevaleciendo y sé que las facultades de este instituto son acotadas porque primordialmente corresponde al Gobierno del Estado a través de las áreas correspondientes, llevar a cabo estas acciones y corresponde al legislativo instrumentar, crear o modificar los instrumentos legales para poder facilitar estos procesos, solamente reiterar esta felicitación y convocarnos a esta reflexión de todas y todos en este Consejo General para ver desde este instituto electoral para ver qué más podemos hacer y qué más podemos aportar ante la demanda de estas niñas y niños que estuvieron en este parlamento infantil. Muchas gracias, es cuanto. ----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Licenciado Silvio Rodríguez, alguien más desea registrar algún tema en este punto. De no haber más asuntos que tratar y una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las diez horas con doce minutos del día treinta de abril del 2025, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria agradeciéndoles a todas y a todos su presencia y que tengan un extraordinario día del niño y la niña. -----

Formulándose la presente acta en términos de los artículos 9, fracción IV, IX y X, y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, firmando la Presidencia, por ante la Secretaría del Consejo General, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 30 de abril del 2025, con el voto unánime de las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral, Mtra. Azucena Cayetano Solano, Mtro. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Dra. Betsabé Francisca López López, Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Lic. Dora Luz Morales Leyva y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL.**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**